



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Salta, 09 OCT 2025

RESOLUCIÓN Nº 394

Expediente Nº 14171/22

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se autoriza el dictado del Curso "Envases Plásticos: Materiales, Tecnologías y sustentabilidad", a cargo de la Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI, a llevarse a cabo entre los días 11 al 13 de agosto del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el curso denominado "Envases Plásticos: Materiales, Tecnologías y sustentabilidad" es autorizado por Resolución Nº 185-CD-2022 y con el redictado autorizado por Resolución FI Nº 410-D-2023.

Que por Resolución FI Nº 324-D-2024 se autoriza el nuevo dictado para el año 2025.

Que la Dra. María Alejandra BERTUZZI, mediante Nota Nº 601/2025 solicita se modifique el texto del Artículo 1º y el punto 10 del Anexo: Reglamento Interno.

Que la Dra. BERTUZZI solicita en Nota Nº 694/2025 que se excluya del dictado a la Dra. Jimena GAMBONI y del Dr. Pablo CORREGIDOR, aclarando que solamente los responsables del dictado serán la Dra. BERTUZZI y el Dr. Aníbal M. SLAVUSTSKY, y con la colaboración de los profesionales técnicos de CONICET, Sr. Oscar R. GAMBONI y Nicolás R. ÁLVAREZ, en la parte práctica; además de la incorporación al dictado de la clase práctica en Planta Piloto sobre reciclado de plástico.

Que las Escuelas de Ingeniería Electromecánica y de Ingeniería Química, toman conocimiento de las modificaciones propuestas, aconsejando realizar las mismas.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho Nº 230/2025 de fecha 19 de setiembre de 2025, aconseja autorizar el dictado del Curso.

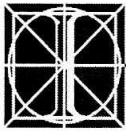
POR ELLO y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 230/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria de fecha 24 de setiembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el dictado del Curso denominado ENVASES PLÁSTICOS: MATERIALES, TECNOLOGÍAS Y SUSTENTABILIDAD, bajo la responsabilidad



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14171/22

de la Dra. María Alejandra BERTUZZI y con la colaboración en el dictado del Dr. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY, a llevarse a cabo entre los días 11 al 13 de agosto del corriente año, en el marco de las II Jornadas Regionales de Estudiantes en Ingeniería Química y Carreras Afines (II JoREIQ), destinado a estudiantes de la carrera de Ingeniería Química y otras carreras de Ingeniería, pudiendo asistir estudiantes de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, de acuerdo al programa organizativo que se detalla en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Acreditar, a los estudiantes de Ingeniería Química que asistan al Curso VEINTICINCO (25) horas crédito con evaluación, para considerarlos como Cursos Complementarios Optativos.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a las Escuelas de Ingeniería Química e Ingeniería Electromecánica, a la Dirección de Alumnos, a la Dra. María Alejandra BERTUZZI, al Dr. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY, a los Sres. Oscar R. GAMBONI y Nicolás R. ÁLVAREZ y siga por Dirección de Alumnos su toma de razón y demás efectos.

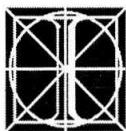
MM

RESOLUCIÓN FI N° 394

-CD-2025.-

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

ANEXO
Resolución N° 394
Expediente N° 14171/22

1.- Título del Curso:

ENVASES PLÁSTICOS: MATERIALES, TECNOLOGÍAS Y SUSTENTABILIDAD

2.- Responsable:

Dra. María Alejandra BERTUZZI

3.- Cuerpo Docente:

Dra. María Alejandra BERTUZZI

Dr. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY

4.- Colaboradores:

Sr. Oscar R. GAMBONI

Sr. Nicolás R. ÁLVAREZ

5.- Carreras a las que está destinado:

El curso está destinado a alumnos de Ingeniería Química y otras carreras de Ingeniería. También se aceptarán alumnos interesados de las carreras de Ingeniería Industrial y Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos.

6.- Requerimiento para su cursado:

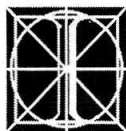
Tener aprobada la materia Química Orgánica o Química para Ingeniería Industrial.

7.- Objetivos generales:

El curso tiene por objeto introducir al alumno en las metodologías y tecnologías disponibles para la elaboración de envases plásticos tanto de origen petroquímico como aquellos de origen biológico, conocer sus características, ventajas y desventajas, aplicaciones, reglamentaciones y perspectivas futuras.

8.- Contenidos Sintéticos:

Envases: definición, clasificación, materiales y normativa. Envases activos e inteligentes: definición, características y ejemplos. Materiales plásticos: clasificación, características generales, formas de procesamiento. Polímeros de origen fósil y biobasados: ventajas y desventajas, tecnologías para la elaboración de envases y aplicaciones. Impacto ambiental de los plásticos: uso responsable y separación de residuos. Sustentabilidad. Biodegradabilidad y compostabilidad. Reciclado físico y químico. Microplásticos: definición y dimensionamiento del problema e impacto en el ecosistema.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

ANEXO
Resolución N° 394
Expediente N° 14171/22

9.- Metodología de dictado:

Se dictarán 8 (ocho) horas de clases de carácter teórico y 4 (cuatro) horas de prácticas en Planta Piloto con modalidad presencial. Los alumnos desarrollarán el estudio de un caso indicado por los docentes para cada uno de ellos, que deberán presentar de manera escrita en la fecha indicada por los docentes del curso.

Trabajo de Planta Piloto: Consistirá en el reciclado de botellas de PET mediante pelletizado y extrusión y su posterior conformado por diferentes técnicas (inyección, laminado y termoformado).

10.- Evaluación:

La evaluación sobre los contenidos abordados se tomará a través de la plataforma Moodle en fecha a acordar con los alumnos.

11.- Reglamento Interno:

Se acreditará "Asistencia al curso" a quienes cumplan con haber asistido a las 12 (doce) horas de clases teóricas y prácticas. Se otorgará certificación de "Aprobación del curso" a quienes, además de cumplir con la asistencia a las 12 (doce) horas de clases, hayan realizado la presentación del caso de estudio y aprobado el examen del curso. El examen se realizará en fecha a acordar con los alumnos.

12.- Cantidad total de horas para acreditar:

a) Cantidad total de horas presenciales sincrónicas	12
b) Horas estimadas de la preparación del alumno	
Para la evaluación	6
Estudio de caso	5
c) Cantidad de horas destinadas al examen	2
TOTAL DE HORAS A ACREDITAR	25

===== 0 =====

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa